



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1189/2017
17 MAY 2017

"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1.832/2016, DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2016, DEL RECTORADO DE LA UNA Y SE PROCLAMA AL Prof. Ing. PEDRO AGUSTIN FERREIRA ESTIGARRIBIA, COMO DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota número 128/2017 de fecha 2 de mayo de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 22.270, por la cual la Facultad de Ingeniería remite la Resolución número 214/2017 del Consejo Directivo, de fecha 22 de abril de 2017, "Por la cual se resuelve dar por culminado el sumario administrativo instruido al Prof. Ing. EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA y se remueve del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, se aplica la sanción de cesantía como Docente de la Facultad de Ingeniería de la UNA, y se remiten todos los antecedentes al Rectorado y al Consejo Superior Universitario";

La Resolución número 1.832/2016 del 4 de agosto de 2016, del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE PROCLAMA AL Prof. Ing. EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA, COMO DECANO Y AL Prof. Ing. LUIS ALBERTO CARDOZO VILLANUEVA, COMO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución número 0414/2017 del 22 de febrero de 2017, del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL Prof. Ing. LUIS ALBERTO CARDOZO VILLANUEVA, AL CARGO DE VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1º.-** DEJAR SIN EFECTO el Artículo 1º de la Resolución número 1.832/2016, de fecha 4 de agosto de 2016, del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE PROCLAMA AL Prof. Ing. EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA, COMO DECANO Y AL Prof. Ing. LUIS ALBERTO CARDOZO VILLANUEVA, COMO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a partir de la fecha de la presente resolución.
- Art. 2º.-** PROCLAMAR al Prof. Ing. **PEDRO AGUSTIN FERREIRA ESTIGARRIBIA**, con Cédula de Identidad Civil número 600.386, como Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 17 de mayo de 2017, para completar el Periodo 2016 - 2021.
- Art. 3º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR